

**CIA. GUARDERAS DE CONSTRUCCIONES S.A. COGUCO**

Vía a Daule Km 7.5, Prosperina – Lotiz. El Prado, Av. 7ma. Mz. 1 SL 1  
Teléfonos: 2250426 – 2250482 Casilla: 09-01-4487

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA GUARDERAS DE CONSTRUCCIONES S.A. COGUCO**

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve, a las diez horas, en las oficinas situadas en Km. 7 ½ Vía a Daule, se reúne la Junta General de accionistas de la **COMPAÑÍA GUARDERAS DE CONSTRUCCIONES S.A. COGUCO** los señores:

HOLDING HITUL S.A., propietaria de Cuatro millones trescientos ocho mil novecientos noventa y nueve acciones.

HOLDING GUARDCARD S.A., propietaria de Cuatro millones trescientos ocho mil cuatrocientos sesenta acciones.

HOLDING FELGUERA S.A., propietaria de Dos millones ciento cincuenta y tres mil seiscientos noventa y una acciones.

Todas las acciones son iguales, acumulativas e indivisibles y de un valor de \$0.04 cada una.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital de la compañía que es de **CUATROCIENTOS TREINTA MIL OCHOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**

Preside la sesión como presidente Ad-hoc la **SRTA. INES GUARDERAS CUETO** y actuó como secretario Ad-Hoc de la Junta el **SR. FRANCISCO GUILLERMO GUARDERAS CUETO** quienes encontrándose presente aceptan las designaciones.

Por unanimidad los accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria, sin requisito de convocatoria previa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y en la que deberá tratar y resolver el único punto que forma parte del orden del día.

**1. Aprobación de los Estados Financieros del año 2018.**

El secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo que el presidente Ad-hoc declara legalmente instalada la Junta y abierta a deliberaciones.

El secretario procede a leer el único punto del orden del día que dice:

**- Aprobación de los Estados Financieros del año 2018.**

Luego de revisar los Estados Financieros de la Compañía junto con el Informe Final de la Auditoría Externa practicado por Ronald Miguel Zambrano Sánchez, al 31 de diciembre del año 2018, así como las recomendaciones sugeridas por los Auditores, se resuelve luego de forma unánime aprobar dichos Estados Financieros.

**CIA. GUARDERAS DE CONSTRUCCIONES S.A. COGUCO**

Via a Daule Km 7.5, Prosperina - Lotiz. El Prado, Av. 7ma. Mz 1 Sl 1  
Teléfonos: 2250426 - 2250482 Casilla: 09-01-4487

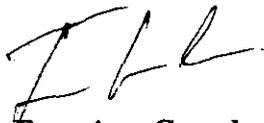
Finalmente, el presidente Ad-hoc manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de compañías, artículo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que deberá incorporar al expediente son:

- a. Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b. Copia certificada del acta por el secretario de esta junta

No habiendo otro asunto de que tratar, el presidente Ad-hoc de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el presidente de la Junta y el suscrito secretario que certifica.

**CERTIFICO: Que esta Copia es igual a su original que se encuentra en libro de actas de la compañía, al que me remitiré en caso de que fuera necesario**



**Sr. Francisco Guarderas Cueto**  
**Secretario Ad-Hoc.**